



PARTICULARES

ANUNCIO de 29 de julio de 2025 sobre disolución y nombramiento de liquidadores de la Cooperativa CAPUPBOVENSE Soc. Coop. (2025081415)

D. Mariano Rodríguez García, mayor de edad, con DNI n.º ****587**, y D. Joaquín García-Cuevas Muñoz-Torrero, en calidad de liquidadores de la Cooperativa CAPUPBOVENSE Soc. Coop., con domicilio social en calle San Roque, n.º 26 de Cabeza del Buey (Badajoz), inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, bajo el número 06/BA-378.

CERTIFICAN:

En la ciudad de Cabeza del Buey, siendo las 20:30 horas, del día 29 de julio de 2025, en el domicilio social de la Cooperativa, encontrándose reunidos todos los socios, que componen el 100% del capital social, decidieron constituirse en Asamblea General, con el siguiente orden día:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario.
2. Aprobación si precede del cese del órgano de dirección de la Cooperativa.
3. Conforme a los señalado en los Estatutos sociales y no habiendo acreedores, ni ningún otro pasivo con no socios o no asociados, proponer a la Asamblea la disolución y liquidación de la Cooperativa.

Por el Consejo Rector se presenta propuesta de disolución, proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación en el no figura ningún otro pasivo con no socios o no asociados.

4. Aprobación si procede del balance de liquidación y el proyecto de liquidación.

4.1. El balance de liquidación propuesto es:

Activo.....0,00 €.

Pasivo0,00 €.

Patrimonio neto:.....0,00 €.

- 4.2 Proyecto de distribución del activo. No habiendo activo alguno, se propone una distribución de 0,00 euros.

Nombrar los liquidadores, en su caso, que tendrán las más amplias facultades para que realicen indistintamente las publicaciones pertinentes y las elevaciones a público que proceda hasta la definitiva extinción de la Cooperativa.



ACUERDOS:

Primero. Se acuerda por unanimidad nombrar los cargos para dirigir esa Asamblea Extraordinaria.

Presidente, a D. Joaquín García-Cuevas Muñoz-Torrero, y Secretario, a D. Mariano Rodríguez García.

Segundo. Se acuerda por unanimidad, el cese del actual órgano de Dirección de la Cooperativa:

Presidente: D. Joaquín García-Cuevas Muñoz-Torrero.

Secretario: D. Mariano Rodríguez García.

Tercero. Se acuerda por unanimidad la liquidación y disolución de la Sociedad Cooperativa en virtud de lo dispuesto en los artículos 61, 62, 63 y 64 de los estatutos sociales y en el artículo 128 de la Ley General de Cooperativas de Extremadura. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en la Ley General de Cooperativas, el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

Cuarto. Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social.

Balance de distribución aprobado:

Activo:0,00 €

Pasivo:.....0,00 €

Patrimonio neto:0,00 €

Distribución de activos:.....0,00 €

En cuanto al fondo de formación y sostenibilidad, la cooperativa nunca creó dicho fondo.

Quinto. Se procede seguidamente, por votación secreta y por unanimidad al nombramiento de los liquidadores, resultandos nombrados lo siguientes:

- D Joaquín García-Cuevas Muñoz-Torrero, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Cabeza del Buey, c/ Importancia, n.º 12, y con DNI n.º ****832**.



— D. Mariano Rodríguez García, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Cabeza del Buey, c/ Trinidad, n.º 9, y con DNI n.º ****587**.

Que aceptan sus cargos ante la propia Asamblea General, se comprometen a desempeñarlos fiel y diligentemente, y manifiestan así mismo, no estar afectados por ninguna de las incapacidades e incompatibilidades para el ejercicio del mismo contenidas en la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de sociedades cooperativas de Extremadura. Tendrán las más amplias facultades para que realicen indistintamente las publicaciones pertinentes, las cancelaciones oportunas y las elevaciones a público que procedan hasta la definitiva extinción de la cooperativa.

Hoy sin más se levanta la sesión siendo las 22:00 h del día 29 de julio de 2025.

Cabeza del Buey, 29 de julio de 2025. Los liquidadores, MARIANO RODRÍGUEZ GARCÍA y JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS MUÑOZ-TORRERO.